



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA GIRO DE FONDOS PARA HACER DEVOLUCION DEL SALDO DE LA GESTION FINANCIERA DEL CONVENIO DE RECURSOS FINANCIEROS PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1970

Chillán Viejo, 13 MAR 2023

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO

a).- Decreto Alcaldicio N° 3.366 del 03 de mayo de 2022 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Municipal, ente la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble y la Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Memorándum N° 201 del 01 de marzo de 2023 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando el reintegro del saldo de la gestión financiera del Convenio Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo convocatoria año 2022

c).- Decreto Alcaldicio N° 10.813 del 30 de diciembre de 2022 que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata grado 7 del E.M. como Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos para hacer devolución del saldo de la gestión financiera del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Municipal, ente la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble por la suma de \$ 110.000.- (ciento diez mil pesos) a la Tesorería General de Republica, RUT N° 60.805.000-0

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 214 05 96 denominada "Adm. Fdos. Chile Crece Contigo"

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMD / OBS / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal, D.A.F.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



9 MAR 2023